



Hon. Sila M. Calderón  
Gobernadora

Lcda. Melba Acosta  
Directora  
[acostamelba@ogp.gobierno.pr](mailto:acostamelba@ogp.gobierno.pr)

2 de enero de 2003

MEMORANDO GENERAL NÚM 332-03

SECRETARIOS, JEFES DE AGENCIA Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS

Melba Acosta  
Directora

## MANEJO DE FONDOS FEDERALES

---

Durante los últimos años las agencias han administrado con relativa autonomía los fondos federales que reciben. La única información que se somete a la Oficina de Gerencia y Presupuesto es para fines de presentación en el presupuesto gubernamental.

No obstante, hemos observado que muchas agencias no corrigen con prontitud los señalamientos de las agencias federales y auditores externos. Esta situación trae como resultado que el Gobierno Federal tome medidas administrativas. Las mismas pueden llegar hasta el extremo de determinar que la agencia estatal es un "High Risk Grantee". Como resultado de esta designación las agencias enfrentan serios problemas con su flujo de efectivo, lo que pone en peligro el desarrollo de sus planes de trabajo, pagos a suplidores, nómina y otros compromisos. Es por tanto una situación que queremos evitar, como parte de una política de rigor administrativo y financiero.

El manejo correcto de los fondos federales y de cualquier fondo público es responsabilidad de las agencias. La OGP no puede identificar fondos estatales para sustituir fondos federales en caso de que los mismos se pongan en riesgo a causa de fallas operacionales o administrativas de las agencias.

Conforme a lo planteado, este Memorando establece la obligación de parte de las agencias de someter a nuestra Oficina los siguientes documentos:

<b>Documento</b>	<b>Periodo a Someter</b>
Copia de las auditorías (Single Audit) o monitorías del Gobierno Federal o local.	No más de 15 días después de recibido
Cualquier comunicación del Gobierno Federal conteniendo señalamientos fiscales y administrativos.	No más de 15 días después de recibido
Planes de acción correctiva (CAP por sus siglas en inglés).	Inmediatamente se presenta a agencia solicitante y luego cada dos meses hasta solución final